

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*DECRETO 123/2002, de 24 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 6 del Plan Integral de Carreteras denominada “Carretera provincial de Zafra a Puebla de Sancho Pérez”.*

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 1996, dictó Resolución de fecha 10 de junio de 2002, por la que se adoptó acuerdo de incoación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos para la ejecución de la obra 6/2002, del Plan integral de Carreteras denominada “Carretera Provincial de Zafra a Puebla de Sancho Pérez”; se inició el expediente expropiatorio, con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 147, de fecha 26 de junio de 2002.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación que procede tomar en consideración no presentaron alegaciones, por lo que la relación definitiva de bienes afectados, a la vista de los informes técnicos emitidos, es la presentada en el Anexo I.

De conformidad con lo acordado en la Resolución de 10 de junio de 2002, se solicitó del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 6/2002 del Plan Integral de Carreteras, denominada “CARRETERA PROVINCIAL DE

ZAFRA A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ”, considerándose urgente su ocupación atendiendo al hecho de que en la misma se encuentran dos discotecas de, al parecer elevada afluencia durante los fines de semana, lo que hace que los peatones invadan la calzada por no existir tránsito peatonal, no hay duda de que representan un riesgo de accidentes que es necesario evitar. Además, el paso por la travesía existente en Puebla de Sancho Pérez se realiza en la actualidad a elevada velocidad, por lo que el cruce de vehículos y el acceso al propio casco urbano se lleva a cabo sin garantías de seguridad.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2.641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 24 de septiembre de 2002.

### DISPONGO:

Artículo único.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 6/2002, del Plan Integral de carreteras, denominada “CARRETERA PROVINCIAL ZAFRA A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ”

Dado en Mérida, a 24 de septiembre de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
M<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## ANEXO I

| Propietario                          | Término Municipal      | Polígono | Parcela | Superficie afectada (M) | Linderos  |
|--------------------------------------|------------------------|----------|---------|-------------------------|---|
| Manuel Elías Márquez                 | Puebla de Sancho Pérez | 2        | 2       | 120                     | N., t.m. de Zafra, S., terreno de D <sup>a</sup> Dolores Sánchez Pizarro; E., terreno del que se segrega y O., C.P. Zafra-Puebla de Sancho Pérez.   |
| Hrdos, Joaquín Periañez Sánchez      | Puebla de Sancho Pérez | 2        | 20      | 1.220                   | N., terreno de D. José Cordero Caraballo; S., casco urbano de Puebla de Sancho Pérez; E., terreno del que se segrega y O., C.P. Zafra-Puebla de Sancho Pérez.   |
| Máximino Galván Macías y Ortiz Elías | Puebla de Sancho Pérez | 2        | 131     | 535                     | N., terreno de D <sup>a</sup> Josefa Zoido Pons; S., terreno de Don José González Castilla; E., terreno del que se segrega y O., C.P. Zafra-Puebla de Sancho Pérez.   |
| Vicente García Becerra               | Puebla de Sancho Pérez | 2        | 18      | 130                     | N., terreno propiedad de Don Alfredo Sánchez Álvarez; S., FF.CC. Zafra-Jerez de los Caballeros; E., terreno del que se segrega y O., C.P. Zafra-Puebla de Sancho Pérez.   |
| Tomás Rubiales Zapata                | Zafra                  | 11       | 22      | 1.103                   | N., terreno del que se segrega, C.P. Zafra-Puebla de Sancho Pérez, terreno propiedad de Sánchez Caballero e Hijos S.L; S., terreno del que se segrega E., terreno propiedad de Sánchez Caballero e Hijos, S.L. y O., terreno propiedad de Doña Josefa Zoido Pons. |